



Dr. Jorge Maldonado Rennella

02

NÚMERO: 812/77.-----

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTA-
TUTOS DE LA COMPA-
ÑIA CIVIL ANONIMA
" INMOBILIARIA RAMI
S. A. "-----

CANTIDAD: S/. 170.000,00.-----

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY CATORCE DE
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, Y SIETE, ANTE
MI, DOCTOR JORGE MALDONADO RENNELLA,
ABOGADO, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,
COMPARECEN, POR UNA PARTE LA COMPAÑIA CIVIL ANONIMA
-" INMOBILIARIA RAMI S.A. " , REPRESENTADA POR SU GE-
RENTE LA SEÑORITA MARTHA RAMIREZ SALINAS, QUIEN DECLARA
SER ECUATORIANA, SOLTERA, EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL
NOMBRAMIENTO QUE ACREDITA SU PERSONERIA, QUE SE INSER-
TA EN EL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA
COMO DOCUMENTO HABILITANTE; Y, POR OTRA PARTE, LOS
CONYUGES SEÑORES DON HUGO RAMIREZ ICAZA, QUIEN DE-
CLARA SER ECUATORIANO, CASADO, INGENIERO; Y, DOÑA LU-
CILA VICTORIA SALINAS MATAMOROS DE RAMIREZ ICAZA,,
QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, CASADA, DEDICADA AL
HOGAR,-----

LOS COMPARECENTES SON MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONAS CAPACES PARA
OBLIGARSE Y CONTRATAR, A QUIENES DE CONOCER DOY FE,

- 1 VTA -

1 LOS MISMOS QUE COMPARECEN A CELEBRAR ESTA ESCRITURA
2 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, SOBRE
3 CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTAN BIEN INSTRUIDOS, Y A
4 LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y ESPONTANEA; Y,
5 PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA QUE DI-
6 CE ASI: -----

7 SEÑOR NOTARIO DE:-----
8 SEVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PU-
9 BLICAS A SU CARGO, UNA POR LA CUAL CONSTE EL AU-
10 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE ES DEL
11 TENOR SIGUIENTE: -----

12 POR (ME) LA INTERVIENTES.-COMPARECEN A OTORGAR Y SUS-
13 CRIBIR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LA SEÑORITA MARTHA
14 RAMIREZ SALINAS, A NOMBRE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL
15 DE LA COMPANIA CIVIL ANONIMA "INMOBILIARIA RAMI S.A.",
16 EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, CONFORME LO A-
17 CREDITA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUN-
18 TA A LA PRESENTE, PARA QUE SU TEXTO SEA INSERTADO
19 EN EL DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA COMO DOCU-
20 MENTO HABILITANTE QUE ACREDITA SU PERSONERIA, Y HE-
21 CHO QUE SEA, SE DEVOLVERA; Y, LOS CONYUGES SEÑORES:
22 INGENIERO HUGO RAMIREZ ICAZA Y DOÑA LUCILA VICTORIA
23 SALINAS MATAMOROS DE RAMIREZ ICAZA, CON EL OBJETO DE
24 TRANSFERIR EL DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN
25 EL CANTON SALINAS QUE, EN PAGO DE LAS APORTACIONES
26 QUE EL PRIMERO HA SUSCRITO EN LA JUNTA GENERAL DE
27 ACCIONISTAS, EN LA QUE SE RESOLVIO LA AMPLIACION DE
28 CAPITAL DE LA COMPANIA A LA QUE SE CONTRAE LA PRE-



Dr. Jorge Maldonado Rennella

03

- 2 -

1 SENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFORME SE EXPRESA DE LAS
2 DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA, NUMERO
3 CUATRO. UNO.; DENOMINADA: " TRANSFERENCIA DE DOMINIO "
4 QUE CONSTA MAS ADELANTE.-----
5 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- EL TREINTA Y UNO DE ENERO
6 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, POR ESCRITURA PU-
7 BLICA OTORGADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUA-
8 YAQUIL A CARGO DEL DOCTOR JORGE MALDONADO RENNELLA,
9 POR RESOLUCION NUMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS
10 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, INSCRITA EN EL RE-
11 GISTRO MERCANTIL EL VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NO-
12 VECIENTOS SETENTA Y DOS, DE FOJAS TRES MIL QUINIEN-
13 TOS OCHENTA Y NUEVE A TRES MIL SEISCIENTOS DIECI-
14 OCHO, NUMERO SEISCIENTOS VEINTISEIS, Y ANOTADA BAJO
15 EL NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO DEL
16 REPERTORIO, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA CIVIL ANONIMA
17 -" INMOBILIARIA RAMI S.A. ", CON UN CAPITAL PAGADO DE
18 TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/. 330.000,00); Y, ---
19 DOS. UNO.- EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIE-
20 TOS SETENTA Y SIETE, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-
21 RIA DE ACCIONISTAS DE LA PRENOMBRADA COMPAÑIA, POR
22 UNANIMIDAD, ACORDO: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA MISMA
23 A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00);
24 REFORMAR LOS ARTICULOS CUATRO Y CINCO DE LOS ESTA-
25 TUTOS SOCIALES; Y, FACULTAR A LA COMPARECIENTE PARA
26 QUE, EN CALIDAD DE GERENTE, OTORQUE LA PRESENTE ES-
27 CRITURA PUBLICA Y HAGA LAS DECLARACIONES QUE FUEREN
28 PERTINENTES PARA SU VALIDEZ.-----

- P VTA -

1 T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.- FORMA DE PAGO DEL MIS-
2 MIL.- REFORMA DE LOS ARTICULOS CUATRO Y CINCO DEL
3 ESTATUTO SOCIAL.- CON ESTOS ANTECEDENTES, YO, MARTHA
4 RAMIREZ SALINAS, EN MI CALIDAD DE GERENTE DE LA COM-
5 PANIA CIVIL ANONIMA " INMORTALITARIA RAMI S.A. ", A NOM-
6 BRE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA DECLARO:
7 TRES. UNCL.- QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA CIVIL A-
8 NONIMA " INMORTALITARIA RAMI S.A. " QUEDA AUMENTADO EN LA
9 SUMA DE CIENTO SETENTA MIL SUQUES (S/. 170.000,00) ME-
10 DIANTE LA EMISION DE CIENTO SETENTA (170) ACCIONES
11 NUEVAS, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR DE UN MIL
12 SUQUES (S/. 1.000,00) CADA UNA, CON LO CUAL EL CA-
13 PITAL PAGADO PASA A SER DE QUINIENTOS MIL SU-
14 CRES (S/. 500.000,00) DIVIDIDO EN QUINIENTAS (500)
15 ACCIONES DE UN MIL SUQUES (S/. 1.000,00) CADA UNA.----
16 TRES. DIS.- QUE EL PAGO DE LAS APORTACIONES CORRES-
17 PONDIENTE A DICHO AUMENTO DE CAPITAL, SE HA HECHO,
18 PARTE EN ESPECIE, CONSISTENTE EN LA TRANSFERENCIA DE
19 DIGNIDAD DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE MAS ADELANTE; Y,
20 PARTE EN NUMERARIO, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL
21 PAGADO ASCIENDE EN TOTAL A QUINIENTOS MIL SUQUES
22 (S/. 500.000,00) QUE QUEDA SUSCRITO Y PAGADO ASI:---
23 EL SEÑOR INGENIERO HUGO RAMIREZ LOAZA, SUSCRIBIO EN
24 LA JUNTA GENERAL ANTES INDICADA CIENTO SETENTA (170)
25 ACCIONES DE UN MIL SUQUES (S/. 1.000,00) QUE LAS PA-
26 GO, PARTE EN ESPECIE Y, PARTE EN NUMERARIO, CONFOR-
27 ME CONSTA A CONTINUACION,-----
28 TRES. TRES.- DE ACUERDO A LA SUSCRIPCION DE ACCIONES



Dr. Jorge Maldonado Rennella

- 3 -

04

1 ANTES MENCIONADA EL SEÑOR INGENIERO HUGO RAMIREZ ICA-
2 ZA, PASO A SER DEUDOR DE LA COMPAÑIA EN EL VALOR
3 DE CIENTO SETENTA MIL SUCRES (S/.170.000,00) QUE LOS
4 PAGO, PARTE, CON EL APORTE DEL INMUEBLE CONSISTENTE
5 EN SOLAR NUMERO SEIS DE LA MANZANA CIENTO SEIS, DEL
6 SECTOR SAN LORENZO DEL CANTON SANTA ELENA, Y EDIFI-
7 CACION CONSTRUIDA EN EL MISMO, Y CUYOS LINDEROS Y MEN-
8 SIRAS E HISTORIAS DEL DOMINIO SE DETALLA EN LA CLAU-
9 SULA CUARTA QUE CONSTA MAS ADELANTE AVALUADO POR LA
10 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA EN LA CANTIDAD DE CIENT-
11 TO CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 150.000,00); Y, PARTE, EN
12 DINERO, MEDIANTE EL PAGO DE VEINTE MIL SUCRES
13 (S/. 20.000,00), COMO CONSTA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.-
14 TRES. CUATRO.- QUE QUEDAN REFORMADOS LOS ARTICULOS CUA-
15 TRO Y CINCO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LOS TER-
16 MINOS SIGUIENTES:-----
17 -" ARTICULO CUATRO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO Y
18 PAGADO DE LA COMPAÑIA ES DE QUINIENTOS MIL SUCRES
19 (S/. 500.000,00), CONSTITUIDO Y DIVIDIDO EN QUINIENTAS
20 (500) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN MIL
21 SUCRES (S/. 1.000,00) CADA UNA.-----
22 ARTICULO CINCO.- DE LAS ACCIONES.- LAS ACCIONES
23 QUE SE DIVIDE EL CAPITAL SON ORDINARIAS Y NOMINATI-
24 VAS, NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DEL CERO UNO (01) AL
25 QUINIENTOS (500), EMITIDAS EN TITULOS QUE PUEDEN RE-
26 PRESENTAR UNA O VARIAS ACCIONES, FIRMADAS POR EL PRE-
27 SIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPAÑIA."-----
28 C H A R T A: DECLARACIONES.- LOS COMPARECIETES LOS CON-

- 3 VTA -

YUGES SEÑORES: INGENIERO HUGO RAMIREZ ICAZA Y DOÑA
LUCILA VICTORIA SALINAS MATAMOROS DE RAMIREZ ICAZA,
CADA UNO DE ELLOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y A-
DEMÁS, EL PRIMERO POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SO-
CIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONSTITUIDA CON LA SEGUN-
DA; Y, ESTA ÚLTIMA, PARA EXPRESAR SU CONSENTIMIENTO,
DECLARAMOS: -----

CIATRO. UNO.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- QUE EL IN-
GENIERO HUGO RAMIREZ ICAZA EN LA JUNTA GENERAL EX-
TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL VEINTIDOS DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, DE LA COMPAÑIA
CIVIL ANONIMA "INMORILIARIA RAMI S.A.", EN LA CUAL SE
RESOLVIO LA AMPLIACION DEL CAPITAL DE LA MISMA, HA
SUSCRITO CIENTO SETENTA (170) APORTACIONES, DE LAS
CUALES CIENTO CINCUENTA (150) LAS PAGA MEDIANTE LA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA PRENOMBRADA
COMPAÑIA, Y PARA CUYO FIN LOS CONYUGES ANTES NOMBRA-
DOS, APORTAN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE "INMORILIARIA
RAMI S.A.", EL DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO
EN LA CARRETERA DEL CANTON SALINAS, PROVINCIA DEL GUA-
VAS, CONSISTENTE EN EL SOLAR NUMERO SEIS DE LA MAN-
ZANA CIENTO SEIS DEL SECTOR SAN LORENZO DENTRO DE
LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MENSURAS: POR EL NORTE, CA-
LLE PUBLICA Y DIEZ METROS DE EXTENSION; POR EL SUR,
SOLAR NUMERO DIECIOCHO Y UNA EXTENSION DE DIEZ ME-
TROS; POR EL ESTE, SOLAR NUMERO SIETE Y VEINTICIN-
CO METROS DE EXTENSION Y POR EL OESTE, SOLAR NUME-
RO CINCO Y VEINTICINCO METROS DE EXTENSION, POR LO



Dr. Jorge Maldonado Rempalla

- 4 -

05

1 CHAI DA UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS CINCUENTA ME-
2 TROS CUADRADOS (250,00 METROS CUADRADOS); Y, EN EL
3 CHAI EXISTE UNA EDIFICACION DE MADERA, CONSISTENTE EN
4 UNA CASA TIPO VILLA DESTINADA A VIVIENDA, CONSTA DE
5 DOS PLANTAS, LA PLANTA BAJA DE HORMIGON ARMADO, Y
6 LA PLANTA ALTA DE MADERA INCORRUPTIBLE, INSTALACION
7 ELECTRICA, E INSTALACIONES SANITARIAS, CUBIERTA DE PLAN-
8 CHAS DE ETERNIT SOBRE CUERDAS Y ENTABLADO DE MADERA.-
9 CUATRO DOS.- HISTORIA DEL DOMINIO.- A) EL NUEVE DE
10 ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO POR ES-
11 CRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DEL CANTON
12 SALINAS VICTOR FLAVIO ORRALA QUIMI, INSCRITA EN EL RE-
13 GISTRO DE LA PROPIEDAD EL TREINTA Y UNO DE LOS MIS-
14 MOS MES Y AÑO, LOS CONYUGES RAFAEL QUINTERO BARBE-
15 RAN Y DOÑA VICTORIA RODRIGO DE QUINTERO, DIERON EN
16 VENTA A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO HUGO RAMIREZ I-
17 CAZA EL SÍLAR QUE, EN CUANTO A SU UBICACION Y LIN-
18 DEROS, SE HA DESCRITO ANTERIORMENTE. A SU VEZ, LOS
19 CONYUGES PRIMARAMENTE NOMBRADOS, LO ADQUIRIERON POR
20 COMPRA A LA SEÑORA ISABEL HERRERA TRIVIÑO, POR ES-
21 CRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE
22 DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, INSCRITA EN EL REGISTRO
23 DE LA PROPIEDAD DE SALINAS EL VEINTISIETE DE OCTUBRE
24 DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, ANTE EL NOTARIO
25 DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR TANCREDO BERNAL URIGUEN.-
26 B) LA EDIFICACION FUE ADQUIRIDA EL CATORCE DE MARZO
27 DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE POR ESCRITURA PU-
28 BLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DEL CANTON SALINAS

1 VICTOR FLAVIO ORRALA OLIMT, INSCRITA EL CINCO DE A-
2 GOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE POR EN-
3 TREGA DE ORRALA QUE LE HIZO EL CONSTRUCTOR SEÑOR MI-
4 GUEL GONZALEZ LAINEZ,-----

5 CUATRO TRES.- LOS CONYUGES INGENIERO HUGO RAMIREZ I-
6 CAZA Y DOÑA LUCIA VICTORIA SALINAS MATAMOROS DE RA-
7 MIREZ ICAZA DECLARAN QUE EL INMUEBLE CUYA APORTACION
8 Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO HACEN A FAVOR DE LA COM-
9 PANIA "INMOBILIARIA RAMI S.A.", DESCRITO ANTERIORMEN-
10 TE, NO ESTA SUJETO A EMPARGO, PROHIBICION DE ENA-
11 JENAR NI GRAVAR, NI AFECTADO CON NINGUN GRAVAMEN CON-
12 FORME CONSTA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRADOR DE LA
13 PROPIEDAD CUYO TEXTO SE INCLUYE, PERO QUE, NO OBS-
14 TANTE ESTA DECLARACION, SE OBLIGAN AL SANEAMIENTO Y
15 DEMAS, EN LOS TERMINOS DE LEY; Y QUE, LOS GASTOS DE
16 APORTACION CORREN POR CUENTA DE LOS TRADENTES Y A-
17 PORTANTES,-----

18 QUINTA.- LA SEÑORITA EN SU CALIDAD DE GERENTE
19 Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA
20 CIVIL ANONIMA " INMOBILIARIA RAMI S.A. ", DEBIDA-
21 MENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
22 DE ACCIONISTAS ANTES ESTABLECIDA, DECLARA QUE ACEPTA
23 LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE QUE, ANTES
24 SE HA DESCRITO EN PAGO DE LA CIENTO CINCUENTA (150)
25 APORTACIONES QUE HA SUSCRITO EL SEÑOR INGENIERO HUGO
26 RAMIREZ ICAZA Y QUE UNANIMEMENTE FUE AVALUADA EN LA
27 PREINDICADA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA EN LA CANTI-
28 DAD DE CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 150.000,00).-



Dr. Jorge Maldonado Rennella

- 5 -

06

1 S E X T A: AUTORIZACION.- LOS CONYUGES INGENIERO HUGO
2 RAMIREZ TOAZA FACILITAN EXPRESAMENTE A LA GERENTE DE
3 LA COMPANIA ANTES NOMBRADA O AL NOTARIO ANTE EL CUAL
4 SE OTORGA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, PARA QUE,
5 SE ENCARGUE DE REALIZAR LA TRADICION EN EL REGIS-
6 TRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE.-----
7 S E P T I M A: CLAUSULA FINAL.- USTED, SEÑOR NOTARIO,
8 SE SERVIRA CUMPLIR CON TODAS LAS FORMALIDADES NECE-
9 SARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, IN-
10 CORPORA A SU TEXTO, EL DEL NOMBRAMIENTO QUE SE A-
11 COMPAÑA Y EL DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA
12 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA A LA QUE SE HACE RE-
13 FERENCIA ANTERIORMENTE, PARA QUE FORMEN PARTE INTE-
14 GRANTE DE LA MISMA; Y, HECHO QUE SEA DEVOLVERLOS.-
15 FIRMADO: FIRMA ILLEGIBLE.- ABOGADA ZORAIDA LEON JUNCO.-
16 REGISTRO NUMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.----
17 DOCUMENTOS HABILITANTES.-----
18 GUAYAQUIL, MAYO TREINTA DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
19 SETS.- SEÑORITA.- MARTHA RAMIREZ SALINAS.- CIUDAD.- ES-
20 TIMADA SEÑORITA: CUMPLEME LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE
21 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
22 COMPANIA CIVIL ANONIMA "INMORILIARIA RAMI S.A.", REU-
23 NIDA EL DIA DE HOY, RESOLVIO NOMBRAR A USTED PARA
24 EL CARGO DE GERENTE DE LA MISMA, POR EL PERIODO DE
25 CINCO AÑOS.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS AR-
26 TICULOS DIECISEIS LETRA A) Y DIECIOCHO DE LOS ESTA-
27 TUTOS SOCIALES, CONSTANTE EN LA ESCRITURA DE CONSTI-
28 TUCION DE "INMORILIARIA RAMI S.A.", OTORGADA ANTE EL

- 5 VTA -

1 NITARIO DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR JORGE MALDONADO
2 RENNELLA, FI TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVE-
3 CIENTOS SETENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MER-
4 CANTIL FI VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SE-
5 IENTA Y DOS, LISTED, EN SU CALIDAD DE GERENTE, TIE-
6 NE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA
7 COMPANIA, ORRANNO POR SI MISMO, AMPLIA Y LEGALMENTE
8 AUTORIZADA, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE PARA AQUELLOS
9 ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN EXTRANOS AL OBJETO O
10 GYRO DE LA COMPANIA Y DE LAS FACULTADES QUE POR LEY
11 Y LOS ESTATUTOS CORRESPONDEN A LA JUNTA GENERAL DE
12 ACCIONISTAS.- MUY ATENTAMENTE, FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.-
13 HUGO RADA YCAZA.- PRESIDENTE.- ACEPTO EL CARGO DE GE-
14 RENTE DE LA COMPANIA CIVIL ANONIMA "INMOBILIARIA RAMI
15 S.A."- GUAYAQUIL, MAYO TREINTA DE MIL NOVECIENTOS SE-
16 IENTA Y SEIS.- FIRMADO: MARTHA RAMIREZ S.- MARTHA RAMI-
17 REZ SALTINAS.- QUESDA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO DE FO-
18 LIAS VEINTIDOS MIL CIENTO DIEZ A VEINTIDOS MIL CIENTOS
19 CINCE, NUMERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y
20 OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL NUME-
21 RO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL
22 REPERTORIO.- ARCHIVANDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGIS-
23 TRU Y DEFENSA NACIONAL.- GUAYAQUIL, A VEINTE Y DOS
24 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-
25 FI REGISTRADOR MERCANTIL.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.-
26 ARIBADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- REGISTRADOR
27 MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.- REGISTRO MERCANTIL
28 DEL CANTON GUAYAQUIL VALOR PAGADO POR ESTE TRABAJO



07

- 6 -

Dr. Jorge Maldonado Rendella

1 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE SUCRES OCHENTA CENTAVOS.-
2 HAY UN SELLO - QUE DICE REGISTRO MERCANTIL CANTON
3 GUAYAQUIL.-----
4 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
5 DE LA COMPANIA CIVIL ANONIMA " INMOBILIARIA RAMI -
6 S.A. ", CELEBRADA EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NO-
7 VECIENTOS SETENTA Y SIETE.-----
8 EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE
9 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A LAS ON-
10 CE DE LA MANANA, EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE
11 GENERAL CORDOVA MIL TREINTA Y SEIS, DE ESTA CIUDAD,
12 DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO DOSCIE-
13 NTO OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS, SE REUNE LA JUN-
14 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM-
15 PANIA CIVIL ANONIMA "INMOBILIARIA RAMI S.A.", CON LA
16 ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA
17 MISMA, REPRESENTADO POR LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES
18 CONSTAN EN LA LISTA DE ASISTENTES CONFECCIONADA CON
19 SUSECCION A LOS ARTICULOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DE
20 LA PROPIA LEY. ACTUA DE PRESIDENTE, EL TITULAR SE-
21 ñOR HUGO RADA YCAZA, Y DE SECRETARIA, LA INFRASCRI-
22 TA GERENTE MARTHA RAMIREZ SALINAS. LA SECRETARIA EX-
23 PRESA QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA LISTA DE ASISTEN-
24 TES QUE HA FORMULADO, QUEDA CONSTATADO QUE SE EN-
25 CUENTRA PRESENTE TODO EL CAPITAL PAGADO DE LA COM-
26 PANIA, ESTO ES, TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES
27 (S/. 330.000,00), EL PRESIDENTE HACE USO DE LA PA-
28 LARRA Y SOLICITA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE SE

- 6 VTA -

1 PROHIBIENDO SI ACEPTAN LA CELEBRACION DE ESTA JUNTA GE-
2 NERAL QUE DEFERRA CONOCER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPI-
3 TAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y LA REFORMA DE LOS AR-
4 TÍCULOS CORRESPONDIENTES, DEL ESTATUTO SOCIAL. LA TO-
5 TALIDAD DE LOS ACCIONISTAS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD
6 CON LO EXPRESADO POR EL PRESIDENTE, RAZON POR LA
7 CUAL, LA CELEBRACION DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL
8 EXTRAORDINARIA Y LOS PUNTOS A TRATARSE, QUEDARON A-
9 PROBADOS POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE DECLARA LEGAL-
10 MENTE INSTALADA LA SESION Y PONE A CONSIDERACION DE
11 LA SALA EL PUNTO RELACIONADO CON EL AUMENTO DE CAPI-
12 TAL, EXPRESANDO QUE COMO ES DE CONOCIMIENTO DE LOS
13 INTEGRANTES DE LA COMPAÑIA, EL CAPITAL DE LA MISMA
14 DEBE SER AUMENTADO COMO MINIMO A QUINIENTOS MIL SU-
15 CRES (S/. 500.000,00), CON SUJECCION A LO DISPUESTO
16 EN EL DECRETO SUPREMO NUMERO SEISCIENTOS SETENTA Y
17 OCHO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO CIEN-
18 TO SESENTA Y UNO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE
19 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. A CONTINUACION ACO-
20 GENDOSE LA SUGESTION DEL PRESIDENTE QUE TUVO EL A-
21 PPOYO DE TODOS LOS ACCIONISTAS, LA JUNTA POR UNANI-
22 MIDAD DE VOTOS RESUELVE: -----
23 -" AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA
24 DE CIENTO SETENTA MIL SUQUES (S/. 170.000,00), ME-
25 DIANTE LA EMISION DE CIENTO SETENTA (170) ACCIONES
26 NUEVAS, QUE SERAN ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN MIL
27 SUQUES (S/. 1.000,00) CADA UNA, CON LO CUAL EL CA-
28 PITAI TOTAL DE LA COMPAÑIA QUEDA ELEVADO A QUINIENTOS



Dr. Jorge Maldonado Rengella

- 7 -

1 MIL SUQUES (S/.500.000,00) ". -----
2 INMEDIATAMENTE, TODOS LOS ACCIONISTAS ASISTENTES RE-
3 NUNCIAN EXPRESAMENTE AL DERECHO PREFERENTE PARA SUS-
4 CRIBIR LAS NUEVAS ACCIONES, POR LO QUE, SE ACEPTA
5 QUE EL SEÑOR INGENIERO HUGO RAMIREZ ICAZA, INGRESE
6 COMO NUEVO SOCIO, EL MISMO QUE SUSCRIBE LA TOTALI-
7 DAD DE LAS ACCIONES A EMITIRSE, LAS QUE, LAS OFRE-
8 CE PAGAR PARTE EN ESPECIE, ESTO ES, CIENTO CINCUEN-
9 TA (150) ACCIONES CON LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
10 DE UN INMUEBLE UBICADO EN ESTA PROVINCIA DEL GUA-
11 YAS, EN LA CABECERA CANTONAL DE SALINAS, CONSISTEN-
12 TE EN EL SOLAR NUMERO SEIS, MANZANA CIENTO SEIS EN
13 EL CUAL EXISTE UNA EDIFICACION DE MADERA; Y, LAS VEIN-
14 TE RESTANTES, EN NUMERARIO.- DESPUES DE INTERCAMBIAR
15 OPINIONES Y COMO TODOS LOS ACCIONISTAS ESTABAN INTE-
16 LIGENCIADOS DE LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DEL
17 INMUEBLE POR CONVERSACIONES ANTERIORES, LA JUNTA, POR
18 UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE: ACEPTAR EL PAGO DE
19 LAS CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES SUSCRITAS POR
20 EL SEÑOR INGENIERO HUGO RAMIREZ ICAZA, MEDIANTE LA
21 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA COMPAÑIA CI-
22 VIL ANONIMA " INMOBILIARIA RAMI S.A. ", DEL INMUEBLE
23 CONSISTENTE EN EL SOLAR Y EDIFICACION UBICADOS EN EL
24 CANTON SALINAS, Y, ACEPTAR EL PAGO DE LAS VEINTE
25 (20) ACCIONES RESTANTES, EN NUMERARIO, ADEMAS LA
26 JUNTA SIN LA INTERVENCION DEL INGENIERO HUGO RAMIREZ
27 ICAZA, RESUELVE DESIGNAR PERITOS PARA QUE HAGAN EL
28 AVALUO DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO A LOS SEÑORES IN-

1 GENIEROS GABRIEL CABEZAS VELEZ, Y ARMANDO RONGUILLO RA-
2 MIREZ, CUYO INFORME SE CONOCERA EN OTRA JUNTA, A FIN
3 DE QUE EL ACTA DE LA PROXIMA JUNTA, SE INCORPORE, CON-
4 JUNTAMENTE, CON LA DE LA PRESENTE, A LA ESCRITURA RES-
5 PECTIVA. A CONTINUACION EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE,
6 COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE ACABA
7 DE RESOLVER, LA JUNTA DEBE PROCEDER A REFORMAR LOS AR-
8 TICULOS PERTINENTES QUE HACEN RELACION CON EL CAPITAL DE
9 LA COMPAÑIA Y A LAS ACCIONES EN QUE ESTE SE DIVIDE. DE IN-
10 MEDIATO, LA JUNTA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE:" RE-
11 FORMAR LOS ARTICULOS CUATRO Y CINCO DE LOS ESTATUTOS SO-
12 CIALES, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: " ARTICULO CUATRO.-
13 CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA
14 ES DE QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,00) CONSTITUI-
15 DO Y DIVIDIDO EN QUINIENTAS (500) ACCIONES ORDINARIAS
16 Y NOMINATIVAS, DE UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) CADA UNA.-
17 ARTICULO CINCO.- DE LAS ACCIONES.- LAS ACCIONES EN QUE SE
18 DIVIDE EL CAPITAL SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, NUMERADAS
19 CONSECUTIVAMENTE DEL CERO UNO (01) AL QUINIENTOS (500),
20 EMITIDAS EN TITULOS QUE PUEDEN REPRESENTAR UNA O VARIAS
21 ACCIONES, FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE DE LA
22 COMPAÑIA ".- LA JUNTA GENERAL RESUELVE, POR UNANIMIDAD,
23 AUTORIZAR A LA GERENTE PARA QUE, OTORQUE LA CORRESPONDIENTE
24 ESCRITURA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES
25 ANTES APROBADAS, CONCEDIENDOLES LAS MAS AMPLIAS ATRIBUCIO-
26 NES.- FINALMENTE, LA JUNTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUES-
27 TO POR EL REGLAMENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES EX-
28 PEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DEJA CONS-



Dr. Jorge Maldonado Reynella

09

- 8 -

1 TANTA QUE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN INCORPORARSE AL
2 EXPEDIENTE DE ESTA SESION SON: LA LISTA DE ACCIO-
3 NISTAS ASISTENTES Y UNA COPIA DE ESTA ACTA. NO HA-
4 BIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR, SE CONCEDE UN MO-
5 MENTO DE RECESO PARA LA REDACCION DE LA PRESENTE,
6 HECHO LO CUAL; SE REINSTALA LA SESION PROCEDIENDOSE
7 A LEER EL ACTA, LA MISMA QUE QUEDA APROBADA POR
8 UNANIMIDAD DE VOTOS Y SIN MODIFICACIONES. DE CONFOR-
9 MIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS O-
10 CHENTA Y DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA LEY DE COM-
11 PAÑIAS, FIRMAN LA PRESENTE ACTA, TODOS LOS ACCIONIS-
12 TAS ASISTENTES Y LA INFRASCRITA SECRETARIA QUE CER-
13 TIFICA.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- INGENIERO HUGO RA-
14 MIREZ YCAZA.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- INGENIERO A-
15 LEJANDRO ACOSTA FALCONI.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.-
16 INGENIERO ERNESTO MOSQUERA MORAN.- FIRMADO: FIRMA I-
17 LEGIBLE.- CATALINA RUBIO GARAY.- FIRMADO: FIRMA ILE-
18 GIBLE.- HUGO RAIDA YCAZA.- PRESIDENTE.- FIRMADO: MAR-
19 THA RAMIREZ S.- MARTHA RAMIREZ SALINAS.- GERENTE.---
20 LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-
21 RIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIVIL ANONIMA
22 -" INMOBILIARIA RAMI S.A. " DEL VEINTIDOS DE AGOSTO
23 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-----

24 ASISTENTES:	ACCIONES:	VOTOS:
25 INGENIERO HUGO RAMIREZ YCAZA	326	326
26 INGENIERO ALEJANDRO ACOSTA -		
27 FALCONI	1	1
28 INGENIERO ERNESTO MOSQUERA		

- R VTA -

1	MIRAN	1	1
2	CATALINA RUBIO GARAY	1	1
3	HUGO RADA YCAZA	1	1
4	TOTALES	330	330

5 CONSECUENTEMENTE, SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD
6 DEL CAPITAL PAGADO DE " INMOBILIARIA RAMI S.A. ", ES-
7 TO ES, TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/. 330.000,00),
8 DIVIDIDO EN TRESCIENTAS TREINTA (330) ACCIONES DE
9 UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) CADA UNA.- GUAYAQUIL,
10 AGOSTO VEINTIDOS DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-
11 FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- HUGO RADA YCAZA.- PRESIDEN-
12 TE.- FIRMADO: MARTHA RAMIREZ S.- MARTHA RAMIREZ SA-
13 LINAS.- GERENTE.-----
14 ABOGADO MIGUEL TORAL JOUVIN, REGISTRADOR DE LA PRO-
15 PIEDAD DEL CANTON SALINAS.-----
16 A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA, EN FORMA LE-
17 GAL, CERTIFICA: QUE REVISADOS LOS REGISTROS QUE SE
18 CUMPLE ESTA OFICINA DE INSCRIPCIONES, SEGUN SUS IN-
19 DICES, NO APARECE QUE EL SEÑOR INGENIERO HUGO RAMI-
20 REZ YCAZA HAYA TRANSFERIDO EL DOMINIO QUE ADQUIRIO
21 SOBRE UN EDIFICIO ESTILO VILLA Y EL SOLAR QUE LO
22 SUSTENTA, SIGNADO CON EL NUMERO SETS, DE LA MANZANA
23 NUMERO CIENTO SETS, DEL SECTOR SAN LORENZO, EN LA
24 CARRETERA DE LA PARROQUIA Y CANTON SALINAS, SOLAR DE-
25 MARCADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES:
26 POR EL NORTE, CALLE PUBLICA, CON DIEZ METROS DE EX-
27 TENSION; POR EL SUR, SOLAR NUMERO DIECIOCHO, CON DIEZ
28 METROS; POR EL ESTE, SOLAR NUMERO SIETE, CON VEINTI-



Dr. Jorge Maldonado Rennella

1 CINCO METROS DE EXTENSION; Y POR EL DES-
2 TE, SOLAR NUMERO CINCO, CON VEINTICINCO ME-
3 TROS DE EXTENSION.- EL EDIFICIO ESTILO VILLA
4 LO ADQUIRIO POR EDIFICACION SEGUN CONSTA DE
5 LA ESCRITURA PUBLICA DE ENTREGA DE OBRA QUE
6 LE OTORGO. EL CONSTRUCTOR SEÑOR MIGUEL GONZA-
7 LEZ LAINEZ, ANTE EL NOTARIO DE ESTE CAN-
8 TON SEÑOR VICTOR FLAVIO ORRALA QUIMI EL
9 CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CIN-
10 CUENTA Y NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO DE
11 LA PROPIEDAD, EL SIETE DE JULIO DEL MIS-
12 MO AÑO.- EL CITADO SOLAR NUMERO SEIS, LO
13 ADQUIRIO POR COMPRA A LOS CONYUGES SEÑO-
14 RES RAFAEL QUINTERO BARBERAN Y VICTORIA RO-
15 DRIGO DE QUINTERO, SEGUN ESCRITURA PUBLICA AU-
16 TORIZADA POR EL NOTARIO DE ESTE CANTON SE-
17 ÑOR VICTOR FLAVIO ORRALA QUIMI EL NUEVE DE
18 ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO,
19 INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL
20 TREINTA Y UNO DE LOS MISMOS MES Y AÑO.-
21 EL SEÑOR QUINTERO BARBERAN A SU VEZ AD-
22 QUIRIO EL SOLAR DESCRITO POR COMPRA A LA
23 SEÑORA ISABEL HERRERA TRIVIÑO, SEGUN ESCRITURA
24 PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DEL CAN-
25 TON GUAYAGUIL DOCTOR TANCREDO BERNAL URIGUEN,
26 EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-
27 CIENTOS CINCUENTA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE
28 LA PROPIEDAD DE ESTE CANTON, EL VEINTISIETE

1 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y
2 UNO.- CERTIFICO, ADEMAS: QUE NO APARECE QUE
3 LOS INMUEBLES DESCRITOS SE ENCUENTREN EN LA
4 ACTUALIDAD EMBARGADOS NI EN PODER DE TERCER
5 POSEEDOR O TENEDOR INSCRITO, ACREEDOR HIPOTECA-
6 RIO O ANTICRETICO, NI PROHIBIDOS DE ENAJENAR
7 O GRAVAR.- SALINAS, A VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE
8 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- FIRMADO:
9 FIRMA ILEGIBLE.- MIGUEL TORAL JOLVIN.- ABOGADO.-
10 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SALI-
11 NAS.- HAY UN SELLO QUE DICE: REGISTRO DE LA
12 PROPIEDAD DEL CANTON SALINAS. -----
13 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
14 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIVIL ANONIMA " IN-
15 MOBILIARIA RAMI S. A. ", CELEBRADA EL PRIMERO
16 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIE-
17 TE.- EN GUAYAQUIL, EL DIA UNO DE LOS DEL
18 MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
19 Y SIETE, A LAS ONCE DE LA MAÑANA, EN
20 EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE GENERAL CORDO-
21 VA NUMERO MIL TREINTA Y SEIS, DE ESTA
22 CIUDAD, SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAOR-
23 DINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CI-
24 VIL ANONIMA " INMOBILIARIA RAMI S. A. ". ACTUA
25 DE PRESIDENTE, EL TITULAR SEÑOR HUGO RADA
26 ICAZA, Y DE SECRETARIA LA INFRASCRITA GE-
27 RENTE MARTHA RAMIREZ SALINAS. LA SECRETARIA EX-
28 PRESA QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA LISTA DE



Dr. Jorge Maldonado (Rennella)

1 ASISTENTES QUE HA FORMULADO, Y QUE ES LA
2 SIGUIENTE: SEÑORES INGENIERO HUGO RAMIREZ ICAZA,
3 PORTADOR DE TRESCIENTAS VEINTISEIS (326) AC-
4 CIONES, DE UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) CADA
5 UNA, CON DERECHO A TRESCIENTOS VEINTISEIS (326)
6 VOTOS; INGENIERO ALEJANDRO ACOSTA FALCONI, PORTA-
7 DOR DE UNA (1) ACCION DE UN MIL SUCRES
8 (S/.1.000,00), CON DERECHO A UN VOTO; INGE-
9 NIERO ERNESTO MOSQUERA MORAN, PORTADOR DE UNA
10 (1) ACCION DE UN MIL SUCRES (S/.1.000,00),
11 CON DERECHO A UN (1) VOTO; CATALINA RU-
12 BIO GARAY, PORTADORA DE UNA (1) ACCION DE
13 UN MIL SUCRES (S/.1.000,00), CON DERECHO A
14 UN (1) VOTO; Y, HUGO RADA ICAZA, PORTADOR
15 DE UNA (1) ACCION DE UN MIL SUCRES
16 (S/.1.000,00), CON DERECHO A UN (1) VOTO.
17 CONSECUENTEMENTE, SE ENCUENTRA PRESENTE TODO EL
18 CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, ESTO ES, TRES-
19 CIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/.330.000,00).- EL
20 PRESIDENTE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SE-
21 SION Y CONSULTA A LOS ACCIONISTAS SE PRO-
22 NUNCIEN SI ACEPTAN LA CELEBRACION DE LA JUN-
23 TA GENERAL CON EL FIN DE CONOCER EL IN-
24 FORME DE LOS PERITOS SOBRE EL AVALUO DEL
25 INMUEBLE QUE EN PAGD DE PARTE DEL AUMEN-
26 TO DE CAPITAL SOCIAL HARA EL ACCIONISTA
27 SEÑOR INGENIERO HUGO RAMIREZ ICAZA. LA TOTA-
28 LIDAD DE LOS ACCIONISTAS EXPRESAN SU CON-

1 FORMIDAD Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA CE-
2 LEBRACION DE LA JUNTA. EL PRESIDENTE SOMETE
3 A CONSIDERACION EL INFORME RESPECTIVO, QUE ES
4 DEL TENOR SIGUIENTE: GUAYAGUIL, AGOSTO TREIN-
5 TA DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- SE-
6 ÑORITA MARTHA RAMIREZ SALINAS.- GERENTE DE LA
7 COMPAÑIA CIVIL ANONIMA " INMOBILIARIA RAMI S.A. "-
8 CIUDAD.- SEÑORITA GERENTE.- EN CUMPLIMIENTO DE
9 LA DESIGNACION DE PERITOS QUE SE HA SERVI-
10 DO HACERNOS LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
11 DE LA COMPAÑIA DE SU DIGNA REPRESENTACION,
12 CUMPLENDO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, IN-
13 FORMAR QUE EL AVALUO QUE ASIGNAMOS AL IN-
14 MUEBLE ES EL SIGUIENTE.- TERRENO.- EL SOLAR,
15 CONSISTENTE EN EL NUMERO SEIS, DE LA MAN-
16 ZANA CIENTO SEIS, DEL SECTOR SAN LORENZO,
17 UBICADO EN LA CABECERA DE LA PARROQUIA
18 SALINAS, TIENE UN AREA DE DOSCIENTOS CINCUEN-
19 TA METROS CUADRADOS, QUE A RAZON DE DOS-
20 CIENTOS SUCRES (S/.200,00) CADA METRO CUADRA-
21 DO, SON CINCUENTA MIL SUCRES (S/.50.000,00).-
22 EDIFICACION.- ESTA CONSTITUIDA POR UNA VILLA
23 QUE LA AVALUAMOS EN CIENTO MIL SUCRES
24 (S/.100.000,00).- AVALUO TOTAL.- CIENTO CIN-
25 CUENTA MIL SUCRES (S/.150.000,00).- LO QUE
26 LLEVAMOS A SU CONOCIMIENTO PARA LOS FI-
27 NES CORRESPONDIENTES.- FIRMADO: INGENIERO GA-
28 BRIEL CABEZAS VELEZ.- FIRMADO: INGENIERO AR-



Dr. Jorge Maldonado Rennella

12

- 11 -

1 MANDO RONQUILLO RAMIREZ ".- A CONTINUACION, LA
2 JUNTA GENERAL, SIN QUE TOME PARTE EL
3 ACCIONISTA SEÑOR INGENIERO HUGO RAMIREZ ICA-
4 ZA, POR MAYORIA DE VOTOS APRUEBA EL IN-
5 FORME ANTES TRANSCRITO, RATIFICA LA AUTO-
6 RIZACION A LA GERENTE, PARA QUE CUM-
7 PLA CON TODO LO RESUELTO; Y, QUE CO-
8 PIA DE LA PRESENTE ACTA, SE AGREGUE
9 A LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA.- DE
10 CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL AR-
11 TICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA
12 LEY DE COMPAÑIAS, FIRMAN LA PRESENTE AC-
13 TA TODOS LOS ACCIONISTAS ASISTENTES Y LA
14 INFRASCRITA SECRETARIA QUE CERTIFICA.- FIR-
15 MADO) HUGO RAMIREZ ICAZA.- FIRMADO) INGENIE-
16 RO ERNESTO MOSQUERA MORAN.- FIRMADO) CATA-
17 LINA RUBIO GARAY.- FIRMADO) INGENIERO ALEJAN-
18 DRO ACOSTA FALCONI.- FIRMADO) SEÑOR HUGO RA-
19 DA ICAZA.- PRESIDENTE.- FIRMADO) MARTHA RA-
20 MIREZ SALINAS.- GERENTE.- ES FIEL COPIA DEL
21 ORIGINAL.- LO CERTIFICO.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE
22 PRIMERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIE-
23 TE.- FIRMADO: MARTHA RAMIREZ SALINAS.- MAR-
24 THA RAMIREZ SALINAS.- SECRETARIA - GEREN-
25 TE. -----
26 CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS.- SALINAS,
27 VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
28 SETENTA Y SIETE.- ASUNTO: RECIBO PROVI-

1 SIGNAL NUMERO SIETE.- POR DOSCIENTOS TREIN-
2 TA Y SIETE SUCRES SESENTA Y CINCO CEN-
3 TAVOS (S/.237,65) POR EL AÑO DE MIL
4 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- CONCEPTO A
5 COBRAR.- IMPUESTO ANUAL DEL UNO Y ME-
6 DIO POR MIL SOBRE EL AVALUO DE LA
7 PROPIEDAD URBANA.- RECIBI DEL SEÑOR INGENIE-
8 RO HUGO RAMIREZ ICAZA LA CANTIDAD DE
9 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE SUCRES SESENTA
10 Y CINCO CENTAVOS (S/.237,65) POR CONCEPTO
11 DEL IMPUESTO AL BOMBERO.- IMPUESTO AL
12 DIA.- AVALUOS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL
13 TRESCIENTOS SUCRES (S/.158.300,00).- POR LA
14 PROPIEDAD UBICADA EN EL SECTOR CARBO VI-
15 TERI O MANZANA NUMERO CIENTO SEIS.- SO-
16 LAR .. NUMERO SEIS.- VILLA.- NOTA: ESTE RE-
17 CIBO PROVISIONAL SERA CANJEADO POR EL TI-
18 TULO ORIGINAL.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.-
19 HAY UN SELLO QUE DICE: BENEMERITO CUER-
20 PO DE BOMBEROS DE SALINAS.- JEFATU-
21 RA. -----
22 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON SALINAS.-
23 JOSE TORRES CHICA.- JEFE DE CATASTROS
24 Y AVALUOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SA-
25 LINAS.- A PETICION DEL SEÑOR OSCAR
26 ALBERTO PAREDES CASTILLO, PORTADOR DE
27 LA CEDULA UNICA NUMERO: CERO NUEVE -
28 CERO DOS SEIS CINCO DOS CUA-



Dr. Jorge Maldonado Rengella

- 12 -

13

1 TRD SIETE - OCHO Y TRIBUTARIA NUMERO CERO DOS TRES
2 CINCO CUATRO TRES.- CERTIFICO: QUE REVISADOS LOS RES-
3 PECTIVOS CATASTROS DE PREDIOS URBANOS DEL CANTON SA-
4 LINAS, EN ACTUAL VIGENCIA CONSTA EL SEÑOR: INGENIE-
5 RO HUGO RAMIREZ ICAZA, COMO CONTRIBUYENTE DEL CORRES-
6 PONDIENTE IMPUESTO PREDIAN URBANO POR SU PROPIEDAD
7 UBICADA EN ESTA CABECERA CANTONAL, DE CONFORMIDAD CON
8 LA SIGUIENTE DEMOSTRACION Y AVALUO COMERCIAL: SECTOR:
9 CARRO VITERI.- MANZANA NUMERO CIENTO SEIS.- SOLAR NU-
10 MERO SEIS.- AREA: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRA-
11 DOS CON AVALUO DE CINCUENTA MIL SUQUES.- EXISTE UNA
12 VILLA CIENTO MIL SUQUES.- SUMAN: CIENTO CINCUENTA MIL
13 SUQUES.- SON: CIENTO CINCUENTA MIL SUQUES.- ES TODO
14 CUANTO PUEDO CERTIFICAR.- SALINAS, A VEINTITRES DE JU-
15 LIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- CATASTROS Y
16 AVALUOS.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- JOSE A. TORRES CH.
17 JEFE.- HAY UN SELLO.- QUE DICE CATASTROS AVALUOS Y
18 TERRENDOS MUNICIPALES.- SALINAS.-----
19 HASTA AQUÍ LA MINUTA Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
20 QUE ANTECEDEN, TODOS LOS QUE EN UN MISMO TEXTO QUE-
21 DAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA. YO, EL NOTARIO,
22 Doy FE, QUE DESPUES DE HABER SIDO LEIDA, EN ALTA
23 VOZ, TODA ESTA ESCRITURA PUBLICA A LOS COMPARECIE-
24 TES, ESTOS LA APRUEBAN Y LA SUSCRIBEN CONMIGO, EL
25 NOTARIO, EN UN SOLO ACTO.- FIRMADO: MARTHA RAMIREZ
26 S.- MARTHA RAMIREZ SALINAS.- CEDULA DE CIUDADANIA NU-
27 MERO CERO NUEVE CERO UNO DOS CUATRO TRES NUEVE NUE-
28 VE OCHO.- CEDULA TRIBUTARIA NUMERO DOS UNO UNO CERO

I

- 12 VTA -

DOS UNCL.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO -
CERO NUEVE NUEVE CERO CERO DOS CUATRO TRES TRES DOS
CERO CERO UNCL.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- HUGO RAMI-
REZ ICAZA.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO NUEVE
CERO CERO SIETE DOS SEIS TRES DOS CUATRO.- CEDULA
TRIBUTARIA NUMERO CERO UNO OCHO CINCO TRES.- FIRMA-
DO: LUCILA SALINAS DE RAMIREZ.- LUCILA VICTORIA SA-
LINAS MATAMOROS DE RAMIREZ ICAZA.- CEDULA DE CIUDA-
DANIA NUMERO CERO NUEVE CERO CERO SIETE DOS SEIS
TRES CERO OCHO.- CEDULA TRIBUTARIA NUMERO.- DOS CINCO
DOS NUEVE TRES CINCO.- FIRMADO: EL NOTARIO, J. MALDO-
NADO RENNELTA.-

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO, EN DIEZ FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO
EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OC-
TOBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-

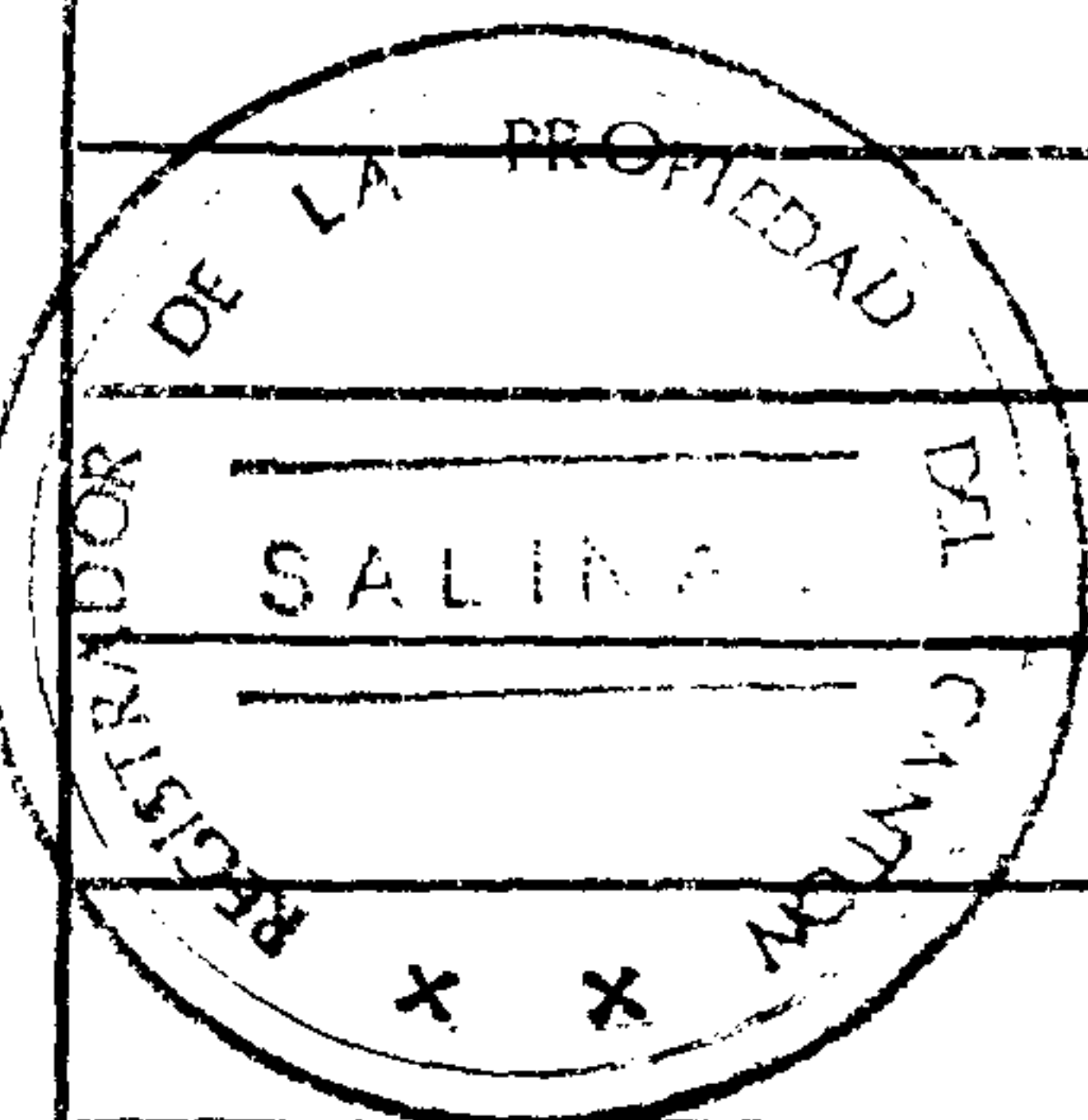


Dr. Jorge Maldonado Rennetta
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

Queda inscrito el APOORTE DE CAPITAL que contiene esta escritura de
Fs. No 896 Vta. a Fs. No 865, No 169 del Registro de la Propie-
dad y anotado bajo el No 248 del Repertorio, archivándose el Certi-
ficado de Registro y su Adicional en Salinas, a seis de Marzo de

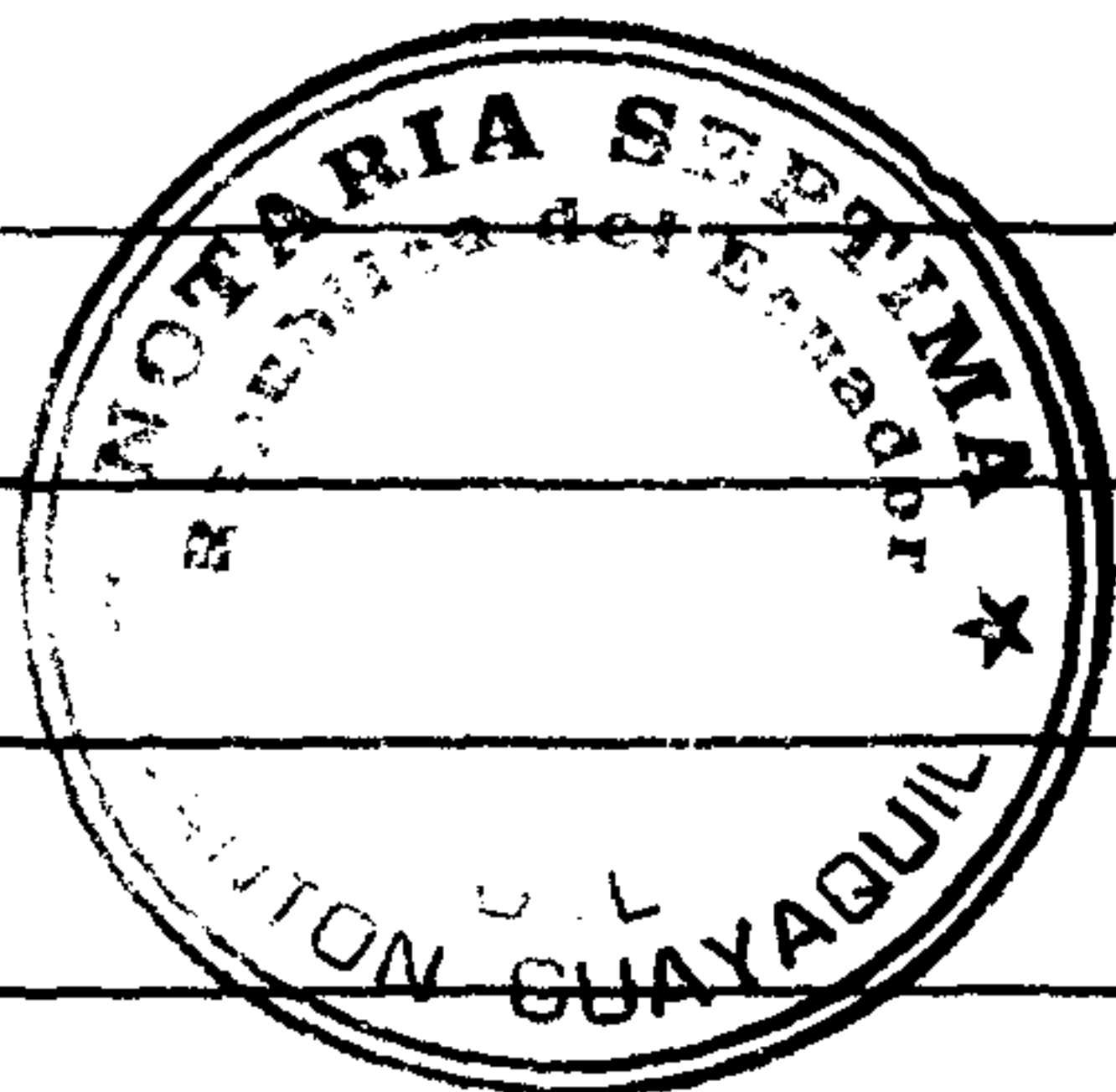
1 mil novecientos ochenta -- Enmendado: del -- Vale --

14



ABG. LUIS GONZALEZ PATTON
Registrador de la Propiedad Cantón Salina

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de las escrituras públicas de enero treinta y uno de mil novecientos setenta y dos y octubre catorce de mil novecientos setenta y siete, por Resolución número once mil doscientos treinta de la Superintendencia de Compañías, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede. - Guayaquil, marzo catorce de mil novecientos ochenta. -



LEON VARGAS

Notario Séptimo Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 11.230, expedida el 22 de Febrero de 1.980 por el señor Intendente de Compañías, hoy he inscrito esta escritura pública, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía anónima civil "INMOBILIARIA RAMI S.A.", de fojas 7.968 a 7.993, número 1.604 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 5.474 del Repertorio. - Guayaquil, Marzo veinte de mil novecientos ochenta. -
El Registrador Mercantil. -

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Cer

1 tífico: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 3.590 del Re-
2 gistro Mercantil de mil novecientos setenta y dos; al margen de la -
3 inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo veinte de mil novecientos
4 ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

5
6
7 Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de
8 esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-
9 to 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de
10 la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de
11 Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo veinte de mil novecientos ochenta.
12 El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

